



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



El Excmo. Ayuntamiento de Guadalcanal convoca Concurso de pintura para el año 2022 con las siguientes bases:

BASES DEL PREMIO DE PINTURA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL

En la presente edición, se establece el siguiente premio:

PREMIO A ARTISTAS NACIDOS O RESIDENTES EN ESPAÑA.

El plazo de presentación termina el **30 de junio de 2022.**

Los trabajos podrán presentarse en horario de 10:00 a 13:30 horas en la CASA DE LA CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL. C/ COSTALEROS, 12 - 41390 GUADALCANAL (SEVILLA). TELÉFONOS 673302109 - 639881852

1.- PREMIO A ARTISTAS NACIDOS O RESIDENTES EN ESPAÑA.

1.1.- Podrán participar en la Muestra de pintura cuantos artistas nacidos o residentes en España lo deseen.

1.2.- El tema de la pintura será de libre elección de los autores.

1.3.- La técnica, estilo, y materiales empleados, etc. serán totalmente libres, ajustándose a las siguientes medidas:

- Mínimo: 35 cm. en cualquiera de los lados.
- Máximo: 200 cm. en cualquiera de los lados.

1.4.- Cada artista podrá presentar un máximo de tres obras. Los trabajos serán entregados en un soporte rígido, de forma que impida el abarquillamiento y que pueda exponerse sin más limitaciones. Detrás deberá poner una escarpia o similar de forma que quede claro el sentido de la obra. No se admitirán las obras protegidas por cristal.

1.5.- Se otorga un **premio de 300€** a la mejor obra, que pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Guadalcanal, pudiendo realizar la exhibición y reproducción de la misma, en la forma que crea conveniente. El importe del premio estará sujeto a la retención de IRPF conforme a lo establecido en la legislación vigente.

2.- El Jurado podrá conceder Menciones de Honor a otras obras presentadas en cualquiera de las modalidades.

3.- La obra no puede haber sido premiada ni estar pendiente de resolución en ningún otro certamen, incluido Internet.

Código Seguro De Verificación:	UD2+KTYPoxUXwv3B02UOTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	18/03/2022 20:06:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UD2+KTYPoxUXwv3B02UOTg==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



4.- Los trabajos serán presentados sin firma de autor y se fijará al dorso de la obra su título y el lema del autor, y un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título y el lema y dentro la siguiente documentación:

4.1 Fotocopia del DNI o documento que acredite la residencia (para los ciudadanos no españoles.)

4.2 Fotografía del cuadro en soporte digital.

4.3 El autor al adjuntar sus datos asume de esta forma la autoría y derecho intelectual sobre la obra.

5.- Las obras se presentarán debidamente protegidas, pudiéndose entregar de dos formas:

5.1 Personalmente, en el domicilio de la Casa de la Cultura, calle Del Costalero, 12, 41390 Guadalcanal (Sevilla).

5.2 También podrán enviarse facturadas o por correo al domicilio indicado, debiendo hallarse en poder del Ayuntamiento al expirar el plazo antedicho, no respondiendo, de daños o extravíos. Los cuadros serán presentados por cuenta y riesgo del autor, a portes pagados y con embalaje reutilizable para asegurar la devolución de la obra con las debidas garantías si el autor así lo solicita, corriendo a su cargo los gastos de envío.

6.- El Jurado será designado por el Ayuntamiento de Guadalcanal. Este Jurado será competente a la hora de admitir o no las obras presentadas, pudiendo declarar el premio desierto.

7.- La entrega de todos los premios tendrá lugar el **23 de julio de 2022** en la Iglesia de Santa Ana de Guadalcanal.

8.- Los cuadros presentados se expondrán en la Iglesia de Santa Ana de Guadalcanal desde el 11 de julio hasta el 16 de agosto de 2022. Una vez concluida, se avisará telefónicamente a todos los concursantes, para concretar con ellos modo, lugar, fecha y hora para la retirada de los trabajos. Pasados tres meses desde la finalización del plazo fijado para la recogida se entenderá que las obras han sido cedidas por el autor por lo que pasarán automáticamente a propiedad municipal.

9.- La participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases y de la interpretación que de ellas haga el Jurado facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en ellas y cuyo fallo será inapelable.

Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica.

El alcalde
Manuel Casaus Blanco

Código Seguro De Verificación:	UD2+KTYPoxUXwv3BO2UOTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	18/03/2022 20:06:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UD2+KTYPoxUXwv3BO2UOTg==		

